Cormacarena	Código: F-GCT-26
	Versión: 02
ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha: 26/Ene/2024

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO O CONVENIO N°.:	PS-GCT.2.7.24-1313
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE RECICLADORES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN TEMAS DE MANEJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
CONTRATISTA O ENTIDAD:	CORPORACIÓN GRUPO LUNA NIT 901.391.468-8 R.L. SERGIO DAVID ROMERO GIL
C.C o NIT:	1.006.858.260 de Villavicencio
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes
FECHA DE INICIO:	29 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 de diciembre de 2024

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de Jefe de Oficina de Contratación, nombrado(a) conforme a la Resolución N°. PS- GJ.1.2.6.24.0014 de 15 de enero de 2024, posesionado mediante Acta N°. PS-GH.2.1.2.24-001 del 16 del mismo mes y año, ante el director general de la Corporación, facultado (a) para suscribir el presente documento conforme con la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.22.0075 del 03 de febrero de 2022, y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA** con NIT. 822000091-2, **CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO**, en calidad de SUPERVISOR y **SERGIO DAVID ROMERO GIL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, en calidad de representante legal de **CORPORACIÓN GRUPO LUNA** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión al contrato ya identificado.

CONSIDERACIONES:

A través de solicitud de fecha 27 de diciembre de 2024, el CONTRATISTA **CORPORACIÓN GRUPO LUNA**, presenta oficio a la supervisión, por medio del cual solicita la suspensión del contrato de prestación de servicios No. PS-GCT.2.7.24-

1313 lo anterior teniendo como sustento que los proveedores que les brindaran los elementos para el cumplimiento del contrato en mención manifiestan, lo siguiente:

Por un lado los proveedores para los EPP -BH BORDHER Bordados & Dotaciones- señalan que las telas para la entrega de la dotación no alcanzan a llegar para los días acordados, por lo que se comprometen a entregar para la semana del 27 de enero al 31 de enero del año 2025, así mismo, se anexa certificado dado por ensambladora AKT Motos, proveedor de motocargueros, en el cual indican que no pueden cumplir con las fechas acordadas inicialmente, debido a que la planta se encuentra en proceso de organización, por lo que certifican que los vehículos estarán disponibles hasta finales de enero de 2025, con fecha máxima de entrega de 7 de febrero de 2025.(Se anexan certificados o cartas de los proveedores).

De lo anterior se resalta que en conjunto, supervisión y contratista han desarrollado dos comités de reunión, siendo el primero con el objeto de verificar las obligaciones contractuales y aclaración de dudas que se tengan con la ejecución del contrato y un segundo comité, en el cual se realizo seguimiento a los compromisos adquiridos en el primero, destacándose que se ha realizado trabajo en conjunto y de seguimiento por parte de la supervisión con el fin de dar cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales, no obstante lo manifestado por el contratista corresponde a una serie de situaciones que influyen en el desarrollo de las actividades contractuales. se encuentran relacionadas con el numeral 6 de la cláusula sexta del contrato.

Que el SUPERVISOR verificó las razones expuestas por el CONTRATISTA y haciendo uso del principio de buena fe se presumen auténticos los documentos allegados por el contratista, enmarcando las razones por las cuales se requiere la suspensión del contrato, por lo que se considera que es viable la suspensión del mismo, el cual será reiniciado una vez se supere la causa que la generó.

ACUERDAN:

En razón de las anteriores consideraciones, los suscritos firmantes acuerdan suspender la ejecución del contrato a partir del día 27 de diciembre de 2024 y hasta el día 07 de febrero de 2025.

El CONTRATISTA no podrá solicitar ningún tipo de reajustes por el tiempo que dure la suspensión del contrato.

Como constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio – Meta, a los 27 días del mes de diciembre del 2024.

EL CONTRATISTA

Firma

SERGIO DAVID ROMERO GIL
Representante Legal - Contratista

EL SUPERVISOR

Firma

CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO
Supervisor
Profesional universitario 2044-02

POR CORMACARENA

Firma

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Carol Viviana Montoya Delgadillo	Profesional universitario 2044-02 grupo aire y urbano, Subdirección de Gestión Ambiental	
Aprobó:	Carol Viviana Montoya Delgadillo	Profesional universitario 2044-02 grupo aire y urbano, Subdirección de Gestión Ambiental	
Revisó:	Nubia Martínez Carrillo	CPS Abogada Oficina de Contratación	

Original - Archivo Contrato

CORPORACIÓN
Grupo Luna

¡TRABAJANDO POR UN MAÑANA MEJOR!
NIT 901.391.468-8

Villavicencio, 27 de Diciembre de 2024

SEÑORES
CORMACARENA
Atte. Dra. Carol Viviana Montoya Delgadillo
Profesional Universitario 2044-02
Subdirección de Gestión y Control Ambiental
Supervisora Contrato PS-GCT 2.7.24.1313
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO PS-GCT 2.7.24.1313

Yo, **SERGIO DAVID ROMERO GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.006.858.260 de Villavicencio** actuando como Representante Legal de **CORPORACION GRUPO LUNA** Nit. **901.391.468-8,** le solicita respetuosamente a la Supervisora del Contrato **CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-02, SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, CORMACARENA**; la suspensión del Contrato PS- GCT-2.7.24.1313 cuyo objeto es, ***"Fortalecimiento a asociaciones de recicladores y municipios priorizados en el Departamento del Meta para el mejoramiento de la competitividad en temas de manejo y transporte de residuos sólidos"***, toda vez que los proveedores que nos brindaran los elementos para el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas descritas dentro del contrato nos indican que por la temporada actual y procesos de producción internos no pueden cumplir con las fechas estipuladas para la entrega de los elementos requeridos, viéndonos en la obligación solicitar muy respetuosamente la suspensión del contrato en mención cuya fecha de finalización es 28 de diciembre de 2024 y nuestros proveedores nos harían la entrega de los elementos con fecha máxima del 07 de febrero de 2025, lo anterior implica para la fabricación y entrega de los EPP y Motocargueros descritos dentro en el contrato.

Es de indicar que en dicho contrato está implícito dictar capacitaciones dirigidas a asociaciones de recicladores de los municipios de la Uribe, San Carlos de Guaroa, Puerto López, El Dorado, San Juan de Arama y Mesetas Meta y/o a estos municipios antes citados, las cuales se realizaron con éxito dando cumplimiento a este ITEM dentro del contrato acatando con todos los requerimientos técnicos descritos en el mismo.

Dicho lo anterior se le solicita a la supervisora del Contrato **CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-02, SUBDIRECCION DE GESTION Y CONTROL AMBIENTAL, CORMACARENA,** se suspenda el contrato desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 07 de febrero de 2025, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato y sus obligaciones contractuales.

Lo anterior, se solicita de igual forma en concordancia con el numeral 6 de la clausula segunda- obligaciones del contratista. Obligaciones Generales del contrato precitado.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintisiete días (27) del mes de Diciembre del año 2024.

Atentamente,

Rdo. 27/DIC/2024

Firma:
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CORPORACION GRUPO LUNA
Identificación (NIT 901.391.468-8
Nombre Representante Legal: SERGIO DAVID ROMERO GIL
Identificación C.C 1.006.858.260 de Villavicencio
Teléfono: 3167641291
Email: corporaciongrupoluna@gmail.com

Anexos: Certificaciones por parte de los proveedores.

Villavicencio 24 de diciembre del 2024

Señores:
CORPORACION GRUPO LUNA
NIT. 901391468-8

Asunto: Certificación tiempos de entrega

Por medio del presente me permito informar que debido a las fechas actuales en donde estamos a fin de año y todo el comercio se encuentra colapsado, nos vemos en la obligación de correr las fechas de entrega, toda vez que las telas para la entrega de la dotación no alcanzan a llegar para los días acordados, por lo que nos comprometemos a entregar para la semana del 27 de Enero al 31 de Enero del año 2025 como fecha máxima para el cumplimiento de nuestras obligaciones con ustedes.

Cordialmente

HERNAN CUBIDES
Gerente
Bordher SAS

Calle 38 N° 33ª – 14 centro
Tel: 6836777 Cel:3223624051-3118167792
Email: bordhercolombia@gmail.com / hernancubides90@hotmail.com
Villavicencio-Meta

Escaneado con CamScanner

ENSAMBLADORA AKT MOTOS

Bogotá 26 de diciembre del 2024

Señores:
CORPORACION GRUPO LUNA
SERGIO DAVID ROMERO GIL
REPRESENTANTE LEGAL

Respetado señor,

Agradeciendo su compra de 6 motocargueros en nuestra tienda autorizada de Alkosto Villavicencio y de acuerdo con nuestro propósito de prestar un excelente servicio a nuestros clientes nos permitimos informar que debido a las fechas actuales nuestra planta se encuentra en proceso de organización, por tal motivo no podemos cumplir con las fechas inicialmente acordadas, es de tener en cuenta que este vehículo estará disponible hasta finales de Enero del año 2025, con una fecha máxima del 7 de Febrero de 2025, ya que se retomaran labores el día 15 de Enero.

Edward H. Bejarano G.
Key account Alkosto Ktronix
Celular 315 2648281
3649777 Ext. 6592
Calle 11# 31 A-42, Bogotá
www.aktmotos.com

ACTA No. 01 de 2024

FECHA DE REUNIÓN:	2 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cormacarena- sede principal, área del grupo aire y urbano		
HORA DE INICIO:	05:00 pm	**HORA FINAL:**	6:48 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Carol Viviana Montoya Delgadillo		
CARGO:	Profesional universitario 2044-02, Supervisor del contrato		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Ambiental, grupo Aire y Urbano		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Presentación de la supervisión y contratista.
Revisión obligaciones generales y específicas del contrato.
Forma de pago.
Seguimiento a ejecución y metodología de trabajo en conjunto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los participantes en la reunión.
2. Verificación actividades generales y específicas del contrato PS-GCT.2.7.24.1313 del 2024
3. Verificación forma de pago y presentación de informes mensuales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 5:00 pm del día 02 de diciembre de 2024 se da inicio a la reunión, en esta se presenta la supervisora del contrato, la ingeniera Carol Viviana Montoya Delgadillo y el señor Sergio David Romero Gil, en calidad de representante legal de la empresa CORPORACIÓN GRUPO LUNA.

En el desarrollo de la reunión la supervisora lee las obligaciones generales y específicas del contrato PS-GCT.2.7.24.1313, ante lo cual se generan las siguientes observaciones por las partes presentes:

En la obligación contractual especifica No. 21, que hace parte de la cláusula segunda del contrato PS-GCT.2.7.24.1313 se indica tácitamente:

*"Una vez entregados los diseños con los colores y mensajes alusivos del chaleco, pantalón, polo manga larga y **el impermeable** por parte de la Corporación, previa a la entrega física del total de kits con los elementos de protección personal para recicladores, el contratista hará entrega a la Supervisión de un (1) kit de elementos quién revisará y aprobará según*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

especificaciones técnicas establecidas" (negrita y cursiva fuera del texto).

Evidenciándose que en la citada obligación se dejó como uno de los elementos a entregar por parte del contratista "impermeables", el cual no hace parte ni del estudio de mercado, ni de la ficha técnica, ni del presupuesto oficial del proceso precontractual, por lo cual se concluye que esta obligación debe ser modificada, suprimiendo el elemento denominado impermeable de la misma.

Así mismo, se evidencio que en la obligación contractual especifica No. 26 que reza:

> *"Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten defectuosos. El cambio deberá realizarse dentro de las 24 horas siguientes a partir de la solicitud"*

Existe un yerro relacionado con la entidad a la cual se establece que el cambio de algún bien no puede generarle un costo, toda vez que se dejó consignado "administración municipal" en lugar de Cormacarena, la entidad contratante. Por lo que se hace necesario hacer la modificación de la obligación y cambiar administración municipal por Cormacarena.

Seguida la revisión, se evidencia que en la obligación contractual específica No. 30, que reza:

> *"El contratista deberá dictar seis (06) capacitaciones dirigidas a las asociaciones de recicladores de los municipios de Uribe, San Carlos de Guaroa, Puerto López, El Dorado, San Juan de Arama y Mesetas, la cual se desarrollará en el casco urbano de cada municipio y debe incluir en cada capacitación los siguientes temas (...)"*

No se incluyó a administraciones municipales como uno de los posibles beneficiarios de las capacitaciones, y se dejó establecida para que sean dirigidas solo a asociaciones de recicladores, cuando en los municipios de Uribe, El Dorado y San Juan de Arama (municipios establecidos como futuros beneficiarios de motocargueros), a la fecha de generación de los documentos de la etapa precontractual y a la fecha de suscripción de la presente acta no hay asociaciones de recicladores creadas, según información suministrada por los municipios en mención, por lo que la misma deberá ser modificada dejando como beneficiarios de estas, a asociaciones de recicladores y/o administraciones municipales, futuros beneficiarios de los motocargueros.

Posteriormente se continuo con la lectura de la minuta del contrato, evidenciándose que en las condiciones técnicas exigidas en el ítem 2,1 elemento motocarguero, en la nota aclaratoria que hay allí, nuevamente se dejó establecido que los beneficiarios de los motocargueros (porque allí se establece el tema de los documentos de los motocargueros) deben quedar a nombre de las asociaciones de recicladores, cuando existe la novedad antes citada. Por lo que se hace necesario hacer una modificación de la nota e incluir a administraciones municipales también como beneficiario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Que de acuerdo a lo antes detallado, se establece la necesidad de solicitarle a la oficina de contratación de la Corporación la modificación del contrato, para lo cual la supervisión adelantara la solicitud correspondiente, teniendo como sustento la presente acta.

Posteriormente, se retomó la lectura de las obligaciones contractuales en las cuales se requiere con anticipación a la entrega de los elementos o prestación de los servicios alguna actuación, ya sea por parte de la supervisión o contratista:

Inicialmente se hace la verificación con relación a las obligaciones del contratista:

No. De obligación	Obligación contratista	Observación	Fecha de compromiso
3	Suministro y entrega de seis (06) motocargueros, que deberán ser modificados conforme al diseño y las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica y aprobados por el supervisor del contrato	El contratista procederá a hacer el diseño de las modificaciones a realizarse a los motocargueros para presentar a la supervisión y que sea aprobado, antes de hacer las modificaciones a los seis motocargueros.	13-12-2024
7	Presentar el diseño para la instalación de la estructura para carga y techo que hará parte del proceso de conversión del vehículo motocarro		
N/A	N/A	Condiciones técnicas exigidas: ítem 2.2. suministro e instalación estructura para carga y techo, el diseño debe contar con visto bueno de la supervisión, previa a la elaboración e instalación	
5	Diseños e instalación de adhesivos publicitarios para cada uno de los motorcargueros. (Todos los Motocargueros deben ser del mismo color y contar con los emblemas, logos alusivos de la entidad ejecutora; la decoración será personalizada con el nombre de la Asociación y/o municipios beneficiarios	El contratista realzará el diseño y entregará al supervisor para aprobación	13-12-2024
6	El diseño deberá ser suministrado por el contratista con la aprobación del supervisor		
14	Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de cada uno de los motocargueros, así como su despacho y entrega oportuna en los municipios indicados por el supervisor, según cronograma concertado previamente	Presentación de cronograma para entrega de motocargueros por parte del contratista a la supervisión para concertar fechas	22-12-2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

15	El contratista hará entrega de los motocargueros en cada uno de los municipios indicados por el supervisor, en donde debe incluir en la entrega; impuestos, matricula, expedición de placa, SOAT, transporte al sitio de la entrega, de acuerdo al cronograma de entrega concertado previamente con la entidad.		
18	Hacer entrega de los elementos de protección personal. Equipamientos y requerimientos adicionales: carpas, cascos, chalecos de seguridad, adhesivos publicitarios, y cintas reflectivas instaladas, en las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en el presente contrato, entrega que debe ser coordinada con el supervisor del contrato		
20	Previa a la entrega física del total de kits con los elementos de protección personal para recicladores, el Contratista se reunirá con el Supervisor del contrato para definir las tallas con sus respectivas cantidades de los chalecos, pantalones y polos manga larga	La supervisión adelantara el trabajo de establecer las tallas para reunirse con el contratista y brindar la información de tallaje y su respectiva cantidad	09/12/2024 o 10/12/2024
21	Una vez entregados los diseños con los colores y mensajes alusivos del chaleco, pantalón, polo manga larga y el impermeable por parte de la Corporación, previa a la entrega física del total de kits con los elementos de protección personal para recicladores, el contratista hará entrega a la Supervisión de un (1) kit de elementos quién revisará y aprobará según especificaciones técnicas establecidas	Obligación que será objeto de modificación, no obstante se requiere una fecha por parte del contratista para la cual presentara el kit de elementos, aclarándose que se requiere uno de cada talla con el fin de verificar dimensiones, es decir se deberá presentar una M, una L, una XL y XXL, esto para los polos y chalecos, y tallas de pantalón de 34, 36, 40 y 42.	13/12/2024
29	El contratista deberá dictar las capacitaciones en los municipios priorizados e indicados por el supervisor, una vez se concerté el cronograma para el desarrollo de las capacitaciones.	La supervisión brindara un cronograma para ser concertado con el contratista	5/12/2024
31	El contratista deberá entregar y socializar a la Supervisión, previa a la realización de las capacitaciones, la presentación y/o ayudas pedagógicas a utilizar en las mismas	Presentar por parte del contratista	10-12-2024

Así mismo, se procede a verificar las condiciones técnicas exigidas en el contrato, donde el contratista requiere que la supervisión entregue información o documentación. A continuación se relacionan:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Ítem	Elemento	Descripción	Fecha de compromiso
1.1.	CHALECO: En tela antifluido con reflectivo de seguridad (con 2 cintas reflectivas en la espalda y una en el pecho), 2 bolsillos en la parte frontal, 2 logos bordados (1 en el pecho otro en la espalda) y refuerzo con cinta falla por el borde del chaleco. Diseño y colores que se encuentra adjunto en el estudio de oportunidad y conveniencia. El arte de los logos es entregado por la Corporación.	Entrega de arte de logos por parte de la Corporación a través de la supervisión	5/12/2024
1.2.	POLO MANGA LARGA: Tela polo, 100% poliéster, con 2 cintas reflectivas en la espalda y 1 cinta reflectiva en el frente, con cuello de la misma tela poliéster, 2 botones, logo bordado y letra en la espalda. Diseño y colores que se encuentra adjunto en el estudio de oportunidad y conveniencia. El arte de los logos es entregado por la Corporación.		
2.1	MOTOCARGUERO	Entregar documentación (RUT, Cedula representante legal y cámara de comercio, lo que aplique) de los beneficiarios de motocargueros por parte de la Corporación, a través de la supervisión	5/12/2024
2.3	SUMISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PARA CARGA Y TECHO: Diseño e instalación de adhesivo publicitario para motocarguero; todos los motocargueros deberán contar con el logo personalizado de Cormacarena y el logo de cada una de las Asociaciones de recicladores y/o municipios, a los cuales se les va a entregar el motocarguero; el diseño será suministrado por el contratista y aprobado por la Supervisión antes de su instalación. Según medidas entregadas por la Corporación	La supervisión entregará medida del adhesivo publicitario, pero está supeditado a la entrega del diseño del tráiler y carpa del motocarguero que entregue el contratista	Supeditado a la entrega de diseño del tráiler y carpa por parte del contratista
2.6	CHALECOS DE SEGURIDAD: Chaleco de seguridad para motociclista en material Tapete; incluye franjas reflectivas de 5 cm reglamentario; Forro Interno: espuma forrada en Cambre; correas en cobra y aseguramiento en Velcro; borde en ribete, hebilla de seguridad, refuerzos en las costuras, color naranja; tallas suministradas por la supervisión.	La supervisión entregar tallas de los chalecos al contratista	09/12/2024 o 10/12/2024

Así mismo, se continuo con la revisión de las obligaciones de la supervisión y se establecieron fechas de compromiso:

No. De obligación	Obligación	Observación	Fecha de compromiso

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

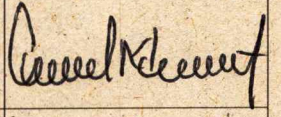
4	Para el caso de las capacitaciones dirigida a las asociaciones de recicladores en el Meta, la Corporación a través de la Supervisión indicará con las asociaciones de recicladores, fecha y hora donde se deberán realizar las mismas en cada municipio	La supervisión brindara un cronograma para ser concertado con el contratista	5/12/2024
11	Coordinar con el contratista el cronograma para la prestación de servicios de capacitaciones en los municipios indicados por el supervisor	Se remite cronograma para coordinar con el contratista	5/12/2024
10	Entregar al contratista la lista de las asociaciones y municipios priorizados para ser entrega de los elementos objeto del presente contrato.	La supervisión brindará la lista requerida al contratista	06/12/202

Por último, se verifico las garantías del contrato, la forma de pago (dejando claridad que es un único pago), y la presentación del informe por parte del contratista y anexos citados en la minuta del contrato.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Los señalados en el cuerpo del acta de reunión	N/A	N/A	N/A

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carol Viviana Montoya Delgadillo	Supervisora del contrato	Carol.montoya@cormacarena.gov.co	
2	Sergio David Romero Gil	Contratista R.L CORPORACIÓN GRUPO LUNA	corporaciongrupoluna@gmail.com	

ACTA No. 02 de 2024

FECHA DE REUNIÓN:	19 de diciembre de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cormacarena- sede principal, área del grupo aire y urbano		
HORA DE INICIO:	02:00 pm	**HORA FINAL:**	5:00 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Carol Viviana Montoya Delgadillo		
CARGO:	Profesional universitario 2044-02, Supervisor del contrato		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Ambiental, grupo Aire y Urbano		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Seguimiento de ejecución del contrato y compromisos adquiridos en la reunión No. 1.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación compromisos según acta de reunión 01 de 2024 de fecha 02 de diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 pm del día 19 de diciembre de 2024 se da inicio a la reunión, en esta se presenta la supervisora del contrato, la ingeniera Carol Viviana Montoya Delgadillo y los profesionales de apoyo a la supervisión y el contratista.

En el desarrollo de la reunión la supervisora lee el acta de reunión 01 de 2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, en la cual especifica las obligaciones generales y específicas del contrato PS-GCT.2.7.24.1313, y las observaciones del mismo, por lo cual en la presente ACTA DE REUNION 02, se realiza seguimiento a los compromisos pactados el día 02 de diciembre de 2024.

Inicialmente se hace seguimiento en relación a las obligaciones del contratista:

No. De obligación	Obligación contratista	Observación	Fecha del compromiso	Fecha de cumplimiento	Evidencia
3	Suministro y entrega de seis (06) motocargueros, que deberán ser modificados conforme al diseño y las especificaciones técnicas requeridas en	El contratista procederá a hacer el diseño de las modificaciones a realizarse a los motocargueros para presentar a la supervisión y que sea aprobado, antes de hacer las	13-12-2024	14-12-2024	Se anexa correo electrónico de remisión de diseño y aprobación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	la ficha técnica y aprobados por el supervisor del contrato	modificaciones a los seis motocargueros.			
7	Presentar el diseño para la instalación de la estructura para carga y techo que hará parte del proceso de conversión del vehículo motocarro				
N/A	N/A	Condiciones técnicas exigidas: ítem 2.2. suministro e instalación estructura para carga y techo, el diseño debe contar con visto bueno de la supervisión, previa a la elaboración e instalación	13-12-2024	14-12-2024 ENTREGA DE DISEÑO	Se anexa correo electrónico de remisión de diseño y aprobación
5	Diseños e instalación de adhesivos publicitarios para cada uno de los motorcargueros. (Todos los Motocargueros deben ser del mismo color y contar con los emblemas, logos alusivos de la entidad ejecutora; la decoración será personalizada con el nombre de la Asociación y/o municipios beneficiarios	El contratista realizará el diseño y entregará al supervisor para aprobación	13-12-2024	19/12/2024 PARCIALMENTE CUMPLIDO	En el desarrollo de la presente reunión, el contratista presenta dos propuestas de diseño, ante las cuales la supervisión y apoyo manifiestan que es necesario ajustar y volver a presentar. Se anexan al final las fotos de los diseños presentados.
6	El diseño deberá ser suministrado por el contratista con la aprobación del supervisor		13-12-2024	19/12/2024 PARCIALMENTE CUMPLIDO	En el desarrollo de la presente reunión, el contratista presenta dos propuestas de diseño, ante las cuales la supervisión y apoyo manifiestan que es necesario ajustar y volver a presentar. Se anexan al final las fotos de los diseños presentados.
14	Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de cada uno de los motocargueros, así como su despacho y entrega oportuna en los municipios indicados por el supervisor, según cronograma concertado previamente	Presentación de cronograma para entrega de motocargueros por parte del contratista a la supervisión para concertar fechas	22-12-2024	PENDIENTE POR EJECUTAR	El presente compromiso y obligación se encuentra supeditado a la entrega de los motocargueros a la supervisión, con el fin de programar la fecha de entrega a los beneficiarios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

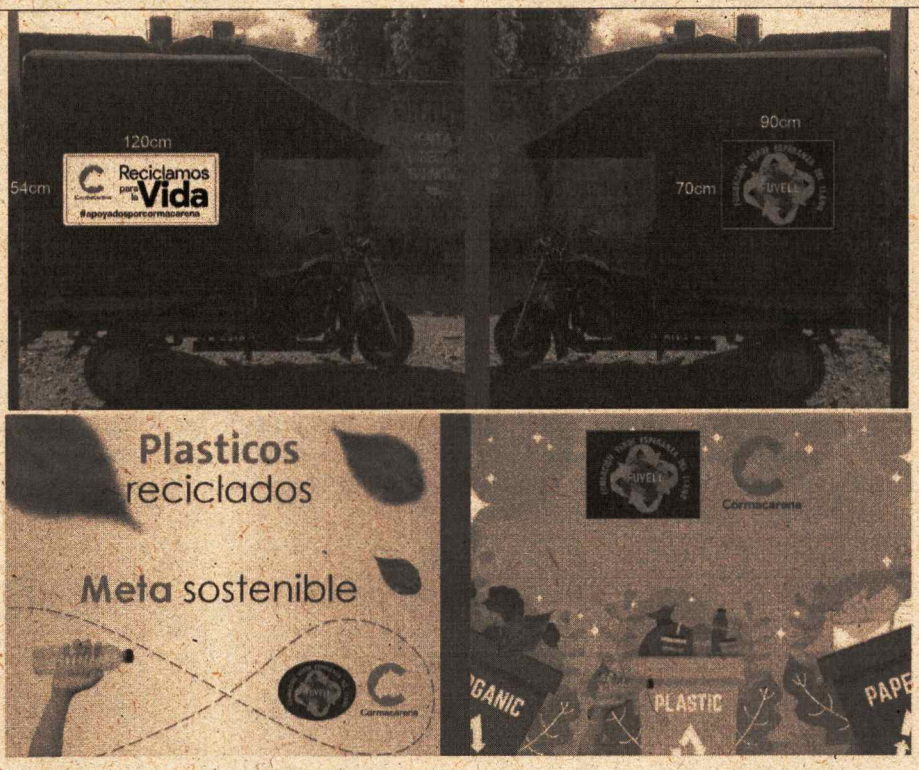
15	El contratista hará entrega de los motocargueros en cada uno de los municipios indicados por el supervisor, en donde debe incluir en la entrega; impuestos, matricula, expedición de placa, SOAT, transporte al sitio de la entrega, de acuerdo al cronograma de entrega concertado previamente con la entidad.			PENDIENTE POR EJECUTAR	El presente compromiso y obligación se encuentra supeditado a la entrega de los motocargueros a la supervisión, con el fin de programar la fecha de entrega a los beneficiarios.
18	Hacer entrega de los elementos de protección personal. Equipamientos y requerimientos adicionales: carpas, cascos, chalecos de seguridad, adhesivos publicitarios, y cintas reflectivas instaladas, en las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en el presente contrato, entrega que debe ser coordinada con el supervisor del contrato			PENDIENTE POR EJECUTAR	El presente compromiso y obligación se encuentra supeditado a la entrega de los motocargueros a la supervisión.
20	Previa a la entrega física del total de kits con los elementos de protección personal para recicladores, el Contratista se reunirá con el Supervisor del contrato para definir las tallas con sus respectivas cantidades de los chalecos, pantalones y polos manga larga.	La supervisión adelantara el trabajo de establecer las tallas para reunirse con el contratista y brindar la información de tallaje y su respectiva cantidad	09/12/2024 o 10/12/2024	06/12/2024	Se remitió correo electrónico al contratista reportando la relación de cantidad de tallas por elementos de los kits de protección personal. Se anexa impresión del correo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

21	Una vez entregados los diseños con los colores y mensajes alusivos del chaleco, pantalón, polo manga larga y el impermeable por parte de la Corporación; previa a la entrega física del total de kits con los elementos de protección personal para recicladores, el contratista hará entrega a la Supervisión de un (1) kit de elementos quién revisará y aprobará según especificaciones técnicas establecidas	Obligación que será objeto de modificación, no obstante se requiere una fecha por parte del contratista para la cual presentara el kit de elementos, aclarándose que se requiere uno de cada talla con el fin de verificar dimensiones, es decir se deberá presentar una M, una L, una XL y XXL, esto para los polos y chalecos, y tallas de pantalón de 34, 36, 40 y 42.	13/12/2024	NO CUMPLIDO	El día 19 de diciembre de 2024 el contratista manifiesta que se encuentra trabajando con el proveedor para la entrega de los kits, resaltando que han tenido un retraso en la adquisición de telas, no obstante, le informa a la supervisión que esta trabajando arduamente para cumplir con los tiempos señalados en el contrato y que informara al supervisor en caso de que se tenga algún inconveniente en la confección de los elementos.
29	El contratista deberá dictar las capacitaciones en los municipios priorizados e indicados por el supervisor, una vez se concerté el cronograma para el desarrollo de las capacitaciones.	La supervisión brindara un cronograma para ser concertado con el contratista	5/12/2024	EN EJECUCIÓN	Por parte de la supervisión se remite propuesta de cronograma para desarrollar capacitaciones el día 06/12/2024. El contratista a fecha ha desarrollado las seis capacitaciones a los beneficiarios del proyecto.
31	El contratista deberá entregar y socializar a la Supervisión, previa a la realización de las capacitaciones, la presentación y/o ayudas pedagógicas a utilizar en las mismas	Presentar por parte del contratista	10-12-2024	CUMPLIDO	El contratista socializo las plantillas de la presentación a realizar a los beneficiarios del proyecto.

Registro fotográfico (Diseños e instalación de adhesivos publicitarios para cada uno de los motorcargueros presentado por el contratista):

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:



Así mismo, se procede a dar seguimiento a las condiciones técnicas exigidas en el contrato, donde el contratista requiere que la supervisión entregue información o documentación. A continuación, se relacionan:

Ítem	Elemento	Descripción	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento
1.1.	CHALECO: En tela antifluido con reflectivo de seguridad (con 2 cintas reflectivas en la espalda y una en el pecho), 2 bolsillos en la parte frontal, 2 logos bordados (1 en el pecho otro en la espalda) y refuerzo con cinta falla por el borde del chaleco. Diseño y colores que se encuentra adjunto en el estudio de oportunidad y conveniencia. El arte de los logos es entregado por la Corporación.	Entrega de arte de logos por parte de la Corporación a través de la supervisión	5/12/2024	CUMPLIDO a través del correo remitido el 06/12/2024
1.2.	POLO MANGA LARGA: Tela polo, 100% poliéster, con 2 cintas reflectivas en la espalda y 1 cinta reflectiva en el frente, con cuello de la misma tela poliéster, 2 botones, logo bordado y letra en la espalda. Diseño y colores que se encuentra adjunto en el estudio de oportunidad y conveniencia. El arte de los logos es entregado por la Corporación.		5/12/2024	CUMPLIDO a través del correo remitido el 06/12/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

2.1	MOTOCARGUERO	Entregar documentación (RUT, Cedula representante legal y cámara de comercio, lo que aplique) de los beneficiarios de motocargueros por parte de la Corporación, a través de la supervisión	5/12/2024	CUMPLIDO a través del correo remitido el 06/12/2024
2.3	SUMISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PARA CARGA Y TECHO: Diseño e instalación de adhesivo publicitario para motocarguero; todos los motocargueros deberán contar con el logo personalizado de Cormacarena y el logo de cada una de las Asociaciones de recicladores y/o municipios, a los cuales se les va a entregar el motocarguero; el diseño será suministrado por el contratista y aprobado por la Supervisión antes de su instalación. Según medidas entregadas por la Corporación	La supervisión entregará medida del adhesivo publicitario, pero está supeditado a la entrega del diseño del tráiler y carpa del motocarguero que entregue el contratista	Supeditado a la entrega de diseño del tráiler y carpa por parte del contratista	PENDIENTE POR CUMPLIR
2.6	CHALECOS DE SEGURIDAD: Chaleco de seguridad para motociclista en material Tapete; incluye franjas reflectivas de 5 cm reglamentario; Forro Interno: espuma forrada en Cambre; correas en cobra y aseguramiento en Velcro; borde en ribete, hebilla de seguridad, refuerzos en las costuras, color naranja; tallas suministradas por la supervisión.	La supervisión entregara tallas de los chalecos al contratista	09/12/2024 o 10/12/2024	CUMPLIDO EN LA PRESENTE ACTA A través del cual se le informa al contratista que el Ítem 2.6 que el tallaje de los chalecos, cascos y guantes, serán de talla L.

Así mismo, se procede a dar seguimiento de las obligaciones de la supervisión y se establecieron fechas de compromiso:

No. De obligación	Obligación	Observación	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento
4	Para el caso de las capacitaciones dirigidas a las asociaciones de recicladores en el Meta, la Corporación a través de la Supervisión indicará con las asociaciones de recicladores, fecha y hora donde se	La supervisión brindara un cronograma para ser concertado con el contratista	5/12/2024	CUMPLIDO ver información detallada en la tabla 1.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	deberán realizar las mismas en cada municipio.			
11	Coordinar con el contratista el cronograma para la prestación de servicios de capacitaciones en los municipios indicados por el supervisor	Se remite cronograma para coordinar con el contratista	5/12/2024	CUMPLIDO ver información detallada en la tabla 1.
10	Entregar al contratista la lista de las asociaciones y municipios priorizados para ser entrega de los elementos objeto del presente contrato.	La supervisión brindará la lista requerida al contratista	06/12/202A	CUMPLIDO ver información detallada en la tabla 1.

Mediante la presente acta se informa al contratista que el Ítem 2.6 que el tallaje de los chalecos, cascos y guantes, serán de talla L.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Los señalados en el cuerpo del acta de reunión.	N/A	N/A	N/A
2				

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carol Viviana Montoya Delgadillo	Supervisora del contrato	Carol.montoya@cormacarena.gov.co	
2	Sergio David Romero Gil	Contratista R.L CORPORACIÓN GRUPO LUNA	corporaciongrupoluna@gmail.com	

Cormacarena

Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co>

CONTRATO PS-GCT 2.7.24.1313 REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2024

1 mensaje

Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co> 6 de diciembre de 2024, 18:27
Para: "corporaciongrupoluna@gmail.com" <corporaciongrupoluna@gmail.com>
Cc: OSKAR GOMEZ <oskargo_72@hotmail.com>

Buenas tardes señores Corporación Grupo Luna,

A través del presente me permito remitir la información que se detalla a continuación, con el fin de avanzar en la ejecución del contrato citado en el asunto:

1. Documentos de los seis beneficiarios a los cuales Cormacarena apoyará con Motocargueros.
2. Logos de beneficiarios de motocargueros.
2. Se envía arte de los logos que se requieren para la confección del chaleco y polo manga larga.
3. Programación para realizar capacitaciones a los beneficiarios, respecto a esto por favor verifcar fechas e informar la viabilidad.
4. Tallas de los chalecos, polo manga larga, pantalón y guantes.

Cordialmente,

--

Carol Viviana Montoya Delgadillo
Profesional Universitario 2044-02
Subdirección de Gestión y Control Ambiental
carol.montoya@cormacarena.gov.co
Tel.: (+57) 6730420 Ext.:
Carrera 44C # 33B - 24 Barrio Barzal
Villavicencio (Meta) - Colombia
http://www.cormacarena.gov.co

Cormacarena

5 adjuntos

- **LOGOS Y SLOGAN BENEFICIARIOS.rar** 2322K
- **DOCUMENTOS BENEFICIARIOS MOTOCARGUEROS.rar** 5985K
- **ARTE DE CHALECO Y POLO.rar** 873K
- **PROGRAMACIÓN CAPACITACIONES.xlsx** 10K
- **TALLAS Y CANTIDADES EPP.xlsx** 10K

Cormacarena

Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co>

DISEÑO ESTRUCTURA MOTOCARGUERO PARA APROBACION

3 mensajes

CORPORACION GRUPO LUNA <corporaciongrupoluna@gmail.com> 14 de diciembre de 2024, 7:21
Para: Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co>

Bu7en dia doctora carol

De acuerdo a su solicitud envio diseño de la estructura

quedo atento a comentarios

cordialmente

Estructura metálica parasol motocarguero 4.pdf
898K

Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co> 14 de diciembre de 2024, 21:42
Para: Gina Paola Mancera Angel <gina.mancera@cormacarena.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Estructura metálica parasol motocarguero 4.pdf
898K

Gina Paola Mancera Angel <gina.mancera@cormacarena.gov.co> 16 de diciembre de 2024, 10:50
Para: corporaciongrupoluna@gmail.com, Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co>

cordial saludo,

Teniendo en cuenta la propuesta enviada el día de sábado 14 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico, nos permitimos manifestar que las aclaraciones del diseño presentado especificando la ubicación de los elementos según las vistas del vehículo, han sido realizadas, teniendo en cuenta que el diseño es presentado por ustedes (contratista) se puedo verificar que se ha implementado las especificaciones de los materiales, teniendo en cuenta las especificaciones contractuales.

[El texto citado está oculto]

Piensa en verde, no imprimas este correo si no es estrictamente necesario.

Declinación de responsabilidad
Para más información haga clic aquí

Piensa en verde, no imprimas este correo si no es estrictamente necesario.

Declinación de responsabilidad
Para más información haga clic aquí

Estructura metálica parasol motocarguero 4.pdf
898K